



Universidad
Católica

**Silva
Henríquez**



**MODELO DE FORMACIÓN
UNIVERSIDAD CATÓLICA
SILVA HENRÍQUEZ**

RESOLUCIÓN N°2023/033

MAT: Actualiza Modelo de Formación
Universidad Católica Silva Henríquez

Santiago, 14 de julio de 2023.-

VISTOS:

Lo establecido en los Estatutos Generales de la Universidad; lo dispuesto en su Reglamento Orgánico, la Resolución de Presidencia N.º 2021/002 sobre nombramiento del Rector; la Resolución de Rectoría N°2014/027 que Aprobó el Modelo de Formación de la Universidad Católica Silva Henríquez, la Resolución N°2019/058 que actualizó el Modelo de Formación; N°2022/033 sobre nombramiento del Secretario General; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se ha evidenciado la necesidad de realizar un trabajo de actualización y precisión de las orientaciones de la Universidad en su Modelo Formativo, de acuerdo con las exigencias surgidas en el contexto de la Educación Superior nacional y a las opciones institucionales de ajuste de la propuesta formativa, a partir de los compromisos asumidos por la UCSH en su Proyecto Universitario y en su Plan de Desarrollo Estratégico,
- 2.- Este instrumento actualiza sus componentes, con un marcado énfasis en la consistencia entre los requerimientos externos, las declaraciones Identitaria y las acciones de diseño e implementación de los procesos vinculados a la formación en pregrado y postgrado, en concordancia con la Misión, Visión y Declaración de Principios de la UCSH,
- 3.- Se mantiene el compromiso institucional de promover acciones académicas, principalmente, en las áreas de intervención y transformación social referidas a: Juventud, Educación y Desarrollo Humano; la centralidad en la formación integral de sus estudiantes; la identidad de Universidad Católica y Salesiana en un ambiente educativo – pastoral fundado en el sistema preventivo de Don Bosco actualizado en su aplicación a la Educación Superior,

- 4.- La calidad es una de las claves de la propuesta formativa de la Universidad Católica Silva Henríquez, entendiéndolo, como aquel proceso de transformación que experimentan los estudiantes a lo largo de su experiencia formativa para la realización de su labor profesional,
- 5.- Que, se suma al contexto descrito anteriormente, el establecimiento de nuevos criterios y estándares de acreditación, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, regulación que hizo necesaria la revisión del Modelo de Formación, y
- 6.- Que la Universidad, en el cumplimiento de su misión, define como una línea de desarrollo de su oferta, la formación de carreras técnicas de nivel superior, conforme a la aprobación dada por el H. Consejo Universitario a la propuesta de modificaciones, en su sesión de 13 de julio de 2023.

RESUELVO:

PRIMERO: Apruébase la actualización del MODELO DE FORMACIÓN UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ 2023, cuyo texto es el siguiente:

MODELO DE FORMACIÓN UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene como propósito exponer el Modelo de Formación de la Universidad Católica Silva Henríquez (UCSH). Este es fruto de proceso de análisis y revisión del Modelo de Formación anterior, donde se ha evidenciado la necesidad de realizar un trabajo de actualización y precisión de las orientaciones de la Universidad de acuerdo con las exigencias surgidas desde los cambios en el contexto de Educación Superior nacional y a las opciones institucionales de ajuste de la propuesta formativa a partir de los compromisos asumidos por la UCSH en su Proyecto Universitario y en su Plan de Desarrollo Estratégico.

De esta forma, el Modelo de Formación se ha elaborado de acuerdo con una nueva estructuración y redefinición que actualiza sus componentes, con un marcado énfasis en la consistencia entre los requerimientos externos, las declaraciones identitarias y las acciones de diseño e implementación de los procesos vinculados a la *formación técnica de nivel superior*, de pregrado y de postgrado, en concordancia con la Misión, Visión y Declaración de Principios de la UCSH. En consecuencia, se mantiene el compromiso institucional de promover acciones académicas, principalmente, en las áreas de intervención y transformación social referidas a: Juventud, Educación Y Desarrollo Humano; la centralidad en la formación integral de sus estudiantes; la identidad de Universidad Católica y Salesiana en un ambiente educativo – pastoral fundado en el Sistema Preventivo de Don Bosco actualizado en su aplicación a la Educación Superior.

El Modelo de Formación aborda, por lo tanto, aquellos aspectos relevantes para cada nivel de concreción de la propuesta formativa y expone las orientaciones y lineamientos empleados para cada uno de ellos. En la primera sección se presentan las orientaciones del Modelo de Formación y sus respectivos encuadres conceptuales en los que se expresan las fuentes desde donde surgen los aspectos constitutivos de la propuesta formativa de la Universidad Católica Silva Henríquez. En el segundo apartado, se presentan las características del actual Modelo de Desarrollo Curricular y las opciones asumidas por la UCSH para la elaboración de su propuesta de diseño de los planes y programas de *formación técnica de nivel superior*, de pregrado y postgrado. Para finalizar, el tercer apartado, presenta las orientaciones para el desarrollo de la docencia en el contexto institucional, donde se traducen los niveles de decisión anterior en lineamientos para las prácticas académicas de acuerdo con este Modelo de Formación.

I. ORIENTACIONES DEL MODELO DE FORMACIÓN

La Universidad Católica Silva Henríquez es una institución de educación superior guiada por los principios del humanismo cristiano que reconoce la dignidad de toda persona humana, creada a imagen y semejanza de Dios. Su quehacer institucional está al servicio de la búsqueda, descubrimiento y difusión de la verdad, en todos los campos del conocimiento, a través de la docencia, la investigación y vinculación con el medio con el fin de promover la generación y difusión de conocimiento fundado en la protección y promoción de la juventud, la educación y el desarrollo humano.

En este contexto, la Universidad Católica Silva Henríquez entiende la educación como un proceso de transformación personal en el que se busca entregar herramientas, oportunidades y apoyo a los estudiantes para que estos desarrollen integralmente sus potencialidades y capacidades para contribuir, de esta manera, a la construcción de un proyecto social con mayor dignidad y justicia.

El presente Modelo de Formación asume su compromiso con la formación y desarrollo del país, desde la “vivencia originaria” de Don Bosco que da vida al sistema preventivo que entiende a la educación como un proceso de salvación, que el Cardenal Silva Henríquez encarna en su labor educativa que hereda nuestra Universidad en una triada que orienta su labor: calidad como universidad, identidad como universidad católica y salesiana y responsabilidad como universidad que aporta al desarrollo del país.

1.1. Una formación de calidad

La Universidad Católica Silva Henríquez comprende su misión institucional desde su quehacer académico de calidad entendiéndola como un valor agregado consignado al quehacer docente, investigativo y con el que determina su vinculación con el medio. Esta calidad expresa, a su vez, opciones de identidad y de responsabilidad con la que la UCSH comprende su labor y aporte a la sociedad como Institución de Educación Superior que debe velar por la transmisión del conocimiento en los márgenes de la identidad católica y salesiana utilizando responsablemente los bienes.

Desde una perspectiva operativa, en general, la calidad es una de las claves de la propuesta formativa de la Universidad Católica Silva Henríquez. Ahora bien, parece oportuno clarificar el contexto en el cual se inserta la definición de calidad de nuestro Modelo de Formación, a saber, como aquel proceso de transformación

que experimentan los estudiantes a lo largo de su experiencia formativa para la realización de su labor profesional.

En general, la noción de calidad es un término complejo sobre el cual existen diversas interpretaciones y múltiples nociones que van desde la calidad como excepción que da por hecho que algo es especial; la calidad como perfección o consistencia, pasando por la calidad como aptitud para el logro de una misión o propósito; la calidad como valor agregado hasta la calidad como transformación basada en la noción de cambio cualitativo.

La UNESCO¹ considerando las complejidades que trae consigo la modernidad globalizada, propone los siguientes criterios de calidad:

- La garantía de cumplimiento de estándares y criterios de calidad.
- El establecimiento de objetivos en función de contextos diversos y alcanzarlos considerando las variables dadas de insumo y contexto.
- La capacidad para satisfacer las demandas y expectativas de una amplia gama de actores interesados.
- La orientación hacia la eficacia.

A su vez, el CINDA (2008) entiende la calidad como: “La capacidad de una institución o programa de educación superior de avanzar de manera sistemática hacia el logro de sus propósitos declarados, pero añadiendo el que pueda demostrar la pertinencia de dichos propósitos”.² Esta definición descansa sobre dos elementos:

- La consistencia externa, que se refiere a la capacidad de la institución para dar respuesta a las exigencias y expectativas de su grupo de referencia significativo y el entorno social pertinente, mediante la provisión de los recursos necesarios y de la organización de sus procesos. Esto asegura que los resultados de la institución o programa sean confiables y en concordancia con los requerimientos del medio externo significativo.
- La consistencia interna, por otra parte, enfatiza la necesidad de traducir la respuesta institucional en función de los principios y prioridades que orientan su acción, manteniendo de este modo su propia identidad.

1. Cfr. UNESCO (2005). La conceptualización de la UNESCO sobre calidad: un marco para el entendimiento, el monitoreo y la mejora de la calidad educativa. En: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/COPs/Pages_documents/Resource_Packs/TTCD/sitemap/resources/1_1_3_P_SPA.pdf.

2. CINDA (2008). Aseguramiento de la calidad: políticas públicas y gestión universitarias. Proyecto Alfa n° DCI –ALA/2008/42.

Esta forma de abordar la calidad pone énfasis en la pertinencia de los propósitos, al vincularlos con los requerimientos externos a los cuales la institución busca dar respuesta, pero al mismo tiempo, insiste en la necesidad de resaltar la identidad y la misión institucionales. El grado en que una institución se organiza para satisfacer propósitos definidos de este modo, el nivel de logro alcanzado, y las acciones desarrolladas para avanzar sostenidamente hacia niveles crecientes de logro, es lo que define su calidad.

Por su parte, la Comisión Nacional de Acreditación CNA (2019), a partir de la Ley de Educación Superior³ pone a discusión las nuevas dimensiones, criterios y estándares de aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior. Las dimensiones a partir de las cuales se articulan son las siguientes:

- Docencia y resultados del proceso de formación: esta dimensión evalúa la función formativa esencial, que asegura la calidad de la formación de las y los estudiantes de todos los programas a través de políticas y mecanismos institucionales acordes al modelo educativo. Requiere dar cuenta de un cuerpo académico dedicado, con calificaciones académicas y profesionales, y asimismo, de procedimientos curriculares para el diseño, implementación y actualización de los programas de estudio, todo en consistencia con la oferta formativa.

Los criterios contemplados en esta dimensión son:

- Modelo educativo y diseño curricular
 - Procesos y resultados de enseñanza y aprendizaje
 - Cuerpo académico
 - Investigación, innovación docente y mejora del proceso formativo
- Gestión estratégica y recursos institucionales: esta dimensión debe contemplar políticas de desarrollo y objetivos estratégicos, y la existencia de una estructura organizacional e instancias de toma de decisiones adecuadas para el cumplimiento de los fines institucionales. Los criterios contemplados en esta dimensión son:

3. Ley de Educación Superior 21.091, respecto de la calidad plantea en el artículo 2 b): “Las instituciones de educación superior y el Sistema de que forman parte deben orientarse a la búsqueda de la excelencia; a lograr los propósitos declarados por las instituciones en materia educativa, de generación del conocimiento, investigación e innovación; y a asegurar la calidad de los procesos y resultados en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de los criterios y estándares de calidad, cuando corresponda, establecidos por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. En la búsqueda de la calidad, las instituciones de educación superior deberán tener en el centro a los estudiantes y sus aprendizajes, así como la generación del conocimiento e innovación”.

- Gestión y estructura organizacional.
 - Gestión y desarrollo de personas.
 - Gestión de la convivencia, equidad de género, diversidad e inclusión.
 - Gestión de recursos.
- Aseguramiento interno de la calidad: esta dimensión debe abarcar la totalidad de las funciones que la institución desarrolla, así como las sedes que la integran y deberá aplicarse sistemáticamente en todos los niveles y programas de la institución de educación superior. Los mecanismos aplicados deberán orientarse al mejoramiento continuo, resguardando el desarrollo integral y armónico del proyecto institucional. Los criterios contemplados en esta dimensión son:
 - Gestión y resultados del aseguramiento interno de la calidad.
 - Aseguramiento de la calidad de los programas formativos.
- Vinculación con el medio: esta dimensión debe contar con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional con su entorno significativo local, nacional e internacional, y con otras instituciones de educación superior, que aseguren resultados de calidad. Asimismo, deberán incorporarse mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas, e indicadores que reflejen los aportes de la institución al desarrollo sustentable de la región y del país. Los criterios contemplados en esta dimensión son:
 - Política y gestión de la vinculación con el medio.
 - Resultados e impacto de la vinculación con el medio.
- Investigación, creación y/o innovación: esta dimensión debe, de acuerdo con su proyecto institucional, desarrollar actividades de generación de conocimiento, tales como investigaciones en distintas disciplinas del saber, creación artística, transferencia y difusión del conocimiento y tecnología o innovación. Esto debe expresarse en políticas y actividades sistemáticas con impacto en el desarrollo disciplinario, en la docencia de pre y postgrado, en el sector productivo, en el medio cultural o en la sociedad. Los criterios contemplados en esta dimensión son:
 - Política y gestión de la investigación, creación y/o innovación.
 - Resultados de la investigación, creación y/o innovación.

Estas dimensiones, criterios y estándares proponen elementos mínimos que permitan a las instituciones de educación superior asegurar un sistema interno de aseguramiento de la calidad (autoevaluación) y, a la vez, dar cuenta de los procesos y de los resultados de los procesos emprendidos.

La Universidad Católica Silva Henríquez se ha propuesto contribuir al país y la iglesia, desde su ideario formativo salesiano, al desarrollo integral de sus estudiantes a través de una docencia de calidad, una investigación y vinculación con el medio en sus áreas prioritarias de juventud, educación y desarrollo humano.

Cabe señalar que por calidad en educación superior – en sintonía con los planteamientos de UNESCO, CINDA y la CNA – entendemos la capacidad que ha de tener la Universidad Católica Silva Henríquez para cumplir el propósito declarado y evaluarlo según el grado de cumplimiento de la misión institucional, es decir, posibilitar que sus estudiantes – independientemente de su origen y condición – puedan egresar y titularse en el tiempo oportuno, teniendo todas las competencias que le permitan insertarse en el mundo laboral y ser un aporte para la sociedad y la Iglesia. Lo anterior, se encuentra en sintonía con el sentido de la educación, concebida como un proceso de transformación personal en que se busca entregar todas las herramientas, oportunidades y apoyo a los estudiantes para que ellos desarrollen todas sus reales potencialidades y capacidades.

La formación que se ofrece en la Universidad Católica Silva Henríquez asume que los estudiantes han de crecer en su dimensión intelectual, en su dimensión social, cultural y trascendente, pues cada una de ellas aportan al proceso de crecimiento que cada uno de los jóvenes de esta Universidad está llamado durante su formación disciplinar y profesional. Por lo tanto, la Universidad Católica Silva Henríquez considera dentro de sus propósitos, el desarrollo de procesos de aprendizaje que generen transformación en las percepciones, habilidades y racionalidades en cada uno de los estudiantes para un desempeño profesional de calidad con un marcado rol social en la promoción humana.

Ahora bien, en el caso de los postgrados, la Universidad Católica Silva Henríquez asumiendo los ámbitos en los que cuenta con equipos y líneas de investigación – Ciencias Sociales, Educación y Desarrollo Humano – ofrece a la comunidad una oferta de programas de postgrado que se asienta en estos equipos y líneas que han sido sometidas a una evaluación interna (coherencia con la misión institucional) y externa (cautelando su pertinencia, considerando las necesidades de la sociedad actual) que se articulen en su oferta formativa por medio de mecanismos de aseguramiento de la calidad.

1.2. Una formación con identidad

La Universidad Católica Silva Henríquez asume como primer elemento constitutivo de su identidad el ser Universidad que busca la verdad través del conocimiento. En este sentido, su quehacer formador se funda en una profunda convicción y compromiso por proveer una educación de calidad orientada al servicio de las personas y su desarrollo humano integral.

En cuanto Universidad, es una comunidad académica que, de modo riguroso y crítico, contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural mediante la docencia, la investigación y la vinculación con el medio a través de diversos servicios ofrecidos a las comunidades locales, nacionales e internacionales.⁴

Por ello, la Universidad asume identitariamente su carácter católico. Desde esta dimensión, su objetivo es garantizar de forma institucional una presencia cristiana en el mundo universitario frente a los grandes problemas de la sociedad y de la cultura⁵ requiriendo para ello, la inspiración y reflexión continua a la luz de la fe católica sobre el creciente tesoro del saber humano, al que trata de ofrecer una contribución con las propias investigaciones; la fidelidad al mensaje cristiano tal como es presentado por la Iglesia; el esfuerzo institucional al servicio del pueblo de Dios y de la familia humana en su itinerario hacia aquel objetivo trascendente que da sentido a la vida.⁶

Como Universidad Católica se compromete concretamente, a nutrir y fomentar el diálogo donde fe y cultura se encuentran como una “comunidad espiritual que avanza juntamente con toda la humanidad”⁷ hacia lo que el Papa Francisco ha llamado una “cultura del encuentro en una pluriforme armonía”⁸ ante la “ruptura entre Evangelio y cultura [como] el drama de nuestro tiempo”.⁹

La identidad cristiana de la Universidad Católica Silva Henríquez, “supone una visión de mundo y de la persona enraizada y en sintonía con el Evangelio de Cristo, y una comunidad académica que comparte y promueve esta visión”.¹⁰ Por su carácter

-
4. Juan Pablo II (1990). Ex Corde Ecclesiae. Constitución apostólica sobre las universidades católicas. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile, n° 12.
 5. Ibid.
 6. ECE, n° 4.
 7. Vaticano II (1965). Constitución Pastoral Gaudium et Spes. Sobre la Iglesia y el mundo de hoy, n° 40.
 8. Francisco (2013). Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium, n° 220.
 9. Pablo VI (1975). Exhortación Apostólica Evangelii Nuntiandi, n° 20.
 10. Congregación Salesiana (2003). Identidad de las instituciones salesianas de educación superior. En: [http:// ww3.ucsh.cl/wp-content/uploads/IUS.-Identidad-de-las-Instituciones-Salesianas-de-Educacion-Superior.pdf](http://ww3.ucsh.cl/wp-content/uploads/IUS.-Identidad-de-las-Instituciones-Salesianas-de-Educacion-Superior.pdf)

católico, y en comunión con la Iglesia, asume el compromiso institucional de servir a la sociedad chilena, dignificando a la persona humana, respetando la diversidad de culturas y favoreciendo la formación superior de jóvenes procedentes de ambientes populares y del mundo del trabajo. Desde esta perspectiva, orienta su quehacer hacia una formación integral e inclusiva de las múltiples dimensiones de la persona humana, intencionándola hacia una transformación social con profundo sentido cristiano e inspirada en el Evangelio.

La formación con identidad de la Universidad Católica Silva Henríquez cumple la función de tensionar y dinamizar tanto los propósitos formativos, como los mecanismos que utiliza para llevarlos a cabo, evidenciando en este proceso, la búsqueda del sentido trascendente de los aprendizajes de nuestros estudiantes, tanto como su capacidad para responder – eficiente y éticamente – a las demandas del medio. Se entiende, igualmente, que esta preocupación sistemática por la forma particular en que se lleva a cabo esta labor otorga un sello distintivo que compromete a la Institución con la misión salesiana y el legado del Cardenal Silva Henríquez.

Así, la identidad viva de nuestra Universidad es patrimonio que se nutre de la naturaleza universitaria nacida del corazón de la Iglesia¹¹ para el servicio y promoción de la juventud que, como honestos ciudadanos, contribuyan al bien común y a la construcción de una sociedad equitativa y democrática. En este sentido, el centro de nuestro quehacer es la opción por el desarrollo humano y profesional de la juventud con talento académico.

Se entiende el talento como el potencial grado de dominio de conocimientos, destrezas o habilidades desarrolladas por el estudiante, en algún campo de la actividad humana. En el caso de nuestra Institución, el talento académico hace referencia a los ámbitos intelectual, procedimental y actitudinal, vinculados al desempeño del estudiante en un sistema de educación regular. En virtud de dichos ámbitos, un estudiante académicamente talentoso se situaría dentro de los rangos de rendimiento académico superior del grupo de personas de su misma cohorte, que ha cultivado ese campo o actividad, en igualdad de condiciones.¹²

11. ECE, n°1

12. Actualmente este compromiso se concreta con la adscripción de la Universidad Católica Silva Henríquez al Programa PACE y la pertenencia a la red de Propedéuticos UNESCO, que permite que estudiantes tenga posibilidad – con un acompañamiento académico pertinente – de ingresar y cursar una carrera profesional de nivel superior. Por otra parte, el Bachillerato en Ciencias y Humanidades (cuatro semestres) ofrecido a estudiantes, que, habiendo obtenido un buen puntaje en la PSU, aún no tienen definida la Carrera a la que desean ingresar.

En la base de esta opción se encuentra una antropología cristiana, que se caracteriza por su visión trascendente del ser humano, en tanto creado a imagen y semejanza de Dios y liberado en Cristo. En coherencia con esta visión se abre al hombre un horizonte de optimismo y de esperanza respecto de su devenir. Igualmente, desde esta perspectiva, se releva que el ser humano, por ser persona, ser en relación con otros, cuestión que lo lleva a constituirse como tal a través de la identificación y diferenciación con sus pares, formando así parte de una comunidad, dentro de la cual es libre a la vez que responsable de sus actos.

Para llevar a cabo su opción formativa, la Universidad Católica Silva Henríquez se comprende a sí misma como una comunidad de aprendizaje, que potencia el diálogo académico, riguroso y pluralista y cuya misión fundamental es la constante búsqueda de la verdad mediante la investigación, la conservación y la comunicación del saber para el bien de la sociedad.¹³

Esta vocación de ser universidad católica contiene como elemento integrador identitario: su carácter salesiano. Éste conlleva el diálogo articulado entre razón, amor y trascendencia, cuestión que se traduce en un estilo amable de relacionarse con los otros como elemento distintivo particular de esta Universidad. De este modo, se construye un sello formativo propio, en coherencia con la espiritualidad salesiana, que releva la opción por el desarrollo de la juventud, así como por responder y actualizar el legado del Cardenal Silva Henríquez y su Sueño de Chile. Este énfasis se materializa con la aplicación del sistema preventivo vivido y propuesto por Don Bosco, como una forma distintiva de abordar nuestra labor formativa. El Sistema preventivo Salesiano ofrece una serie de criterios tanto metodológicos como educativos integrales que responde a una inédita necesidad al interior de la educación: conciliar equilibradamente un ambiente con los elementos familiares, sociales y culturales, enmarcado en relaciones de confianza, familiaridad – fraternidad, alegría festiva, acompañadas por la laboriosidad y el cumplimiento del deber, las expresiones libres y múltiples del protagonismo juvenil, así como la presencia cercana de educadores que saben hacer propuestas que responden a los intereses de los jóvenes y al mismo tiempo sugieren opciones de valores.

El carácter salesiano de nuestra universidad conlleva, por lo tanto, opciones claras y métodos para llevarlas a cabo. Por una parte, existe una opción preferente por la formación integral de la juventud talentosa que proviene de sectores socialmente desfavorecidos. Por otra parte, la tarea formativa se arraiga en la espiritualidad

13. ECE, n°30

salesiana que la inspira, para transformarla en el arte de acompañar y ver crecer a nuevos profesionales.

La comunidad universitaria ofrece para ello, experiencias significativas que posibilitan el desarrollo profesional y humano de manera integrada, articulando las demandas del medio, el desarrollo de competencias profesionales junto con los proyectos de vida de sus estudiantes a través de Planes de Formación que dan cuenta de perfiles profesionales rediseñados con rigor metodológico, y de un ejercicio docente – buenas prácticas de enseñanza – en sintonía con estos principios. Así, a través del sistema preventivo de Don Bosco, la Universidad Católica Silva Henríquez acompaña el crecimiento de los jóvenes, llamados a superar los formalismos externos, de modo que aporten constructivamente al bienestar de la familia humana. El carácter salesiano de la formación subraya la relación entre la educación y evangelización (fe – cultura; fe – ciencia), asumiendo que cuando la educación es auténtica y respetuosa de todas las dimensiones de la persona, la proyecta hacia la trascendencia. En relación con este sistema, es preciso señalar que responde a una apuesta humanista, apreciable más allá del encuentro con Cristo y que la Universidad recoge en su estructura organizativa, su Plan de Desarrollo Estratégico y en su propuesta formativa como en la gestión académica.

En coherencia con lo anterior, el estudiante es relevado como protagonista activo en su proceso de aprendizaje y la labor docente se centra en generar instancias que le permitan potenciar sus talentos y vocación como fortalecer sus aptitudes y cualidades. Esta es la intencionalidad educativo-pastoral¹⁴ del espíritu de la pedagogía salesiana, la que considera las siguientes dimensiones de vida y actividad de la institución:

- **El ambiente educativo:** se concibe como aquel espacio o “ambiente” rico en estímulos donde se llevan relaciones de calidad entre las personas y en el que circulan un conjunto de valores que hace posible la acción educativa y pastoral.¹⁵
- **La propuesta de formación integral:** se concreta en la actividad académica y en las iniciativas complementarias que configuran la vida universitaria. En la medida en que la investigación, la enseñanza y la práctica profesional se realizan unitariamente,

14. La Congregación Salesiana utiliza la expresión “educativo-pastoral” para dar cuenta de una sola finalidad con dos aspectos: uno que se dirige a la promoción del hombre, la otra alude a la necesaria apertura a la trascendencia. Congregación Salesiana (1986). El proyecto de vida de los Salesianos de Don Bosco. Guía de lectura de las Constituciones Salesianas: Madrid: CCS, art. n° 31.

15. Dicasterio para la Pastoral Juvenil Salesiana (2014). La pastoral juvenil salesiana. Cuenca: SDB, pp. 211-212.

contribuyen a la creación de la estructura del pensamiento y al desarrollo de los criterios, actitudes y competencias que garantizan en los estudiantes su formación integral. Con su totalidad e integridad, esta propuesta ofrece a los estudiantes el crecimiento personal y la preparación cultural, científica y profesional necesarios para garantizar la plenitud de la persona y su lugar en la sociedad.¹⁶

- **El acompañamiento de cada persona:** la Universidad Católica Silva Henríquez ofrece al estudiante, en su experiencia de formación universitaria, una propuesta de acompañamiento, hecha de acogida, de disponibilidad y de amistad, de relación interpersonal, de sentido de la gratuidad, de discernimiento y mejor desarrollo de las situaciones en que vive, para ayudarlo a tomar conciencia de su vocación y misión en la sociedad y en la Iglesia.¹⁷

Finalmente, es necesario señalar que la operacionalización de la dimensión identitaria en la formación y en los perfiles profesionales, constituye un desafío constante para la actualización de lo que significa ser la Universidad fiel a un legado y que, a la vez, realiza una traducción de sus valores en forma innovadora, inclusiva y pertinente al ámbito universitario.

1.2.1. Sistema Preventivo en el contexto universitario

Las Instituciones Salesianas de Educación Superior IUS, presentes en diferentes partes del mundo, se ciñen a una visión científica y académica, en la cual “los valores y espíritu propios del patrimonio educativo y carismático salesiano, configurándose, así como instituciones de Educación Superior con una identidad específica, tanto dentro de la iglesia como de la sociedad”.¹⁸

Estas instituciones buscan “acompañar a los jóvenes en el momento más decisivo de su proceso de maduración, ofreciéndoles su patrimonio educativo y carismático”, lo que se concreta en “la opción por los jóvenes de las clases populares, por las comunidades académicas con una clara identidad salesiana, por el Proyecto Institucional orientado salesianamente y por su intencionalidad educativo-pastoral”.¹⁹

A este propósito, se suman otros elementos propios de la identidad de las IUS:

- Una comunidad académica comprometida con el proyecto
- Un proyecto institucional orientado salesianamente
- Una intencionalidad educativo-pastoral

16. *Ibid.*, pp. 212-213

17. *Ibid.*, pp. 213-214

18. *Ibid.*, p. 206

19. Congregación Salesiana (2003). *op. cit.*, n°18

La comunidad universitaria compuesta por sus académicos, estudiantes y funcionarios se comprende en “sintonía con los valores cristianos y salesianos del proyecto institucional, se compromete en la búsqueda de la verdad y en la misión formativa de manera corresponsable y abierta a las diversas realidades culturales y sociales”.²⁰

El Proyecto Institucional contempla la enseñanza, la investigación y la difusión de la cultura, con un “aprender a conocer (instrumentos de la comprensión), aprender a hacer (influir sobre el propio entorno), aprender a vivir juntos (participar y cooperar con los demás) y aprender a ser (proceso fundamental que integra elementos de los tres anteriores)”.²¹ Debe así mismo promover una concepción de la persona humana inspirada en el Evangelio, la promoción de la justicia y la solidaridad, relaciones de igualdad y reciprocidad, el dialogo entre culturas y religiones diversas, entre otras.

La intencionalidad educativo – pastoral se expresa en un ambiente de enseñanza y aprendizaje en donde imperan los valores humanos y el espíritu de familia, la inclusión en la formación de una visión trascendente de la persona humana y de la vida; un diálogo intercultural y la oferta de actividades curriculares específicas en material de relevancia social, cultural, ética y religiosa. De la misma manera, colabora en la generación de este ambiente el contar con diferentes instancias de evangelización, formación cristiana y de compromiso en el servicio a los demás.²²

1.2.2. Una formación general identitaria

En línea con la misión y visión institucionales, el Modelo de Formación de la Universidad Católica Silva Henríquez da especial lugar a la formación general como elemento clave para el logro de su misión formativa, representando un espacio que busca favorecer el crecimiento personal y profesional de sus estudiantes, desde una educación integral y de calidad, fundada en los valores declarados y adheridos por la institución.

La Formación General, constituye un componente esencial en la integralidad del Modelo de Formación para alcanzar el perfil de egreso en nuestros estudiantes, cuyo propósito es desarrollar, desde la Teología, la Filosofía, la Ética y la Doctrina Social de la Iglesia, las potencialidades con las cuales se articula su desarrollo integral como futuros profesionales.

20. *Ibid.*, n°20.

21. Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: UNESCO-Santillana, pp. 89-103.

22. *Ibid.*, n°24.

La Universidad, desde esta posición, tiene una función humanizadora que trasciende al objetivo disciplinario; si la Universidad Católica tiene como horizonte la formación integral de las personas que pasan por sus aulas y de los académicos y sus trabajadores, las humanidades resultan imprescindibles e inaplazables, pues el humanismo dentro de la Universidad significa la configuración ético – social del ser humano en búsqueda de la verdad. A través de la formación humanista, se adquiere una dimensión social de la profesión, la conformación de un pensamiento reflexivo y crítico que busca el conocimiento caracterizado por la verdad y el bien.

Estos elementos se declaran de forma complementaria con la formación disciplinaria de los estudiantes, incorporándose, a la experiencia formativa, en el desarrollo de competencias²³ que contribuirán a su desarrollo personal, profesional, ético y social, en un marco de ciudadanía activa y solidaria. Asimismo, reconociendo las competencias de ingreso, entrega herramientas que permitan a sus estudiantes expandir sus intereses y posibilidades académicas.

Las actividades curriculares asociadas a la Formación General Identitaria de la Universidad Católica Silva Henríquez buscan el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo tanto el desarrollo de competencias genéricas del Perfil de Egreso como la comprensión de la realidad en el horizonte trascendente y social, la valoración de los derechos humanos y la promoción humana desde una concepción cristiana y se articulan en tres ámbitos: Desarrollo Humano Integral; Humanidades y Cultura; y Competencias Comunicacionales y Digitales.

1.2.2.1. Desarrollo humano integral

Este ámbito hunde sus raíces en la propuesta de la Doctrina Social de la Iglesia que apuesta por un desarrollo humano integral²⁴ incluyendo el desarrollo de todas las dimensiones humanas y de cada persona y de todos los pueblos. Benedicto

23. El concepto de competencia: a) se refiere a los prerrequisitos necesarios de los que puede disponer un individuo o un grupo de individuos para cumplir con éxito exigencias complejas; b) se debe usar cuando los prerrequisitos necesarios para cumplir con éxito una exigencia comprenden elementos cognitivos... y de motivación, éticos, de voluntad y sociales; c) implica que se necesita un grado suficiente de complejidad para cumplir exigencias y tareas. Esos prerrequisitos también se pueden definir como habilidades; d) considera que los procesos de aprendizaje son una condición necesaria para la adquisición de prerrequisitos para el manejo exitoso de exigencias complejas... esto significa que hay mucho que aprender, pero que no todo se puede enseñar de manera directa. Weinert, F. (2004). "Concepto de competencia: una aclaración conceptual". En: Rychen, D.S.; Hersh, L. (2008) (edit.). Definir y seleccionar las competencias fundamentales para la vida. México: Fondo de Cultura Económica.

24. Benedicto XVI (2009). Caritas in Veritate. Santiago: PUC, n°17-18.

XVI en *Caritas in Veritate* (2009) actualiza la noción de desarrollo en el contexto de la globalización y de la crisis financiera internacional. Por su parte, Francisco en ‘*Laudato Si’* (2015) amplía este concepto de desarrollo mostrando que la crisis social y la crisis ambiental son una sola: la íntima relación entre los pobres y la fragilidad del planeta, la convicción de que en el mundo todo está conectado, la crítica al nuevo paradigma y a las formas de poder que derivan de la tecnología, la invitación a buscar otros modos de entender la economía y el progreso, el valor propio de cada criatura, el sentido humano de la ecología.²⁵

De esta manera, ante el antropocentrismo cultural y tecnológico, la ética cristiana propone un desarrollo inclusivo y respetuoso del medio ambiente. Ahora bien, la visión que Benedicto XVI ofrece sobre el desarrollo integral y el bienestar de las personas pone en el centro la búsqueda por el bien común. Por su parte, considerando lo anterior, Francisco aboga por una alianza entre la humanidad y el ambiente, apelando a un desarrollo humano sustentable, lo que implica asumir otros ámbitos y conductas, seguir un camino de rehumanización anclado en una conciencia sobre el tema ambiental.

Las actividades curriculares asociadas a este ámbito, en tanto expresión histórico-trascendental de la experiencia de fe, buscan ofrecer “criterios de reflexión, de juicio y directrices de acción”²⁶ con el fin de discernir aquellos elementos que configuran la acción social del cristiano a partir de las relaciones éticas que humanicen su labor profesional.

1.2.2.2. Humanidades y cultura

Las Humanidades son aquellas disciplinas que estudian elementos vinculados a la cultura, a la filosofía, al arte, a la comunicación y a la historia. El desarrollo de las humanidades en relación con la cultura permitirá a nuestros estudiantes una formación crítica y propositiva frente a las transformaciones socioculturales. Este ámbito de formación se funda en la reflexión filosófica sobre el hombre, la sociedad, la naturaleza y la trascendencia, y busca ser una aproximación a la experiencia humana de dignidad y libertad que interroga por el sentido y valor de la cultura desde una ética cristiana. La formación humanista permite a nuestros estudiantes comprometerse tanto existencial como políticamente por una sociedad más justa y solidaria. Se busca promover en nuestros estudiantes una capacidad crítica frente a su realidad para una comprensión de nuestra compleja época histórica, una postura

25. Francisco (2015). Carta Encíclica *Laudato Si’*, n°16

26. Juan Pablo II (1987). Carta Encíclica *Sollicitudo Rei Sociali*, n°8.

ética que pueda expresarse en su vida profesional y personal, una sensibilidad hacia la cultura y las artes como también el respeto hacia el medio ambiente y la comunidad, que les permitan responder a su contexto de forma pertinente y acertada.

La presencia de este ámbito en la formación profesional resulta relevante para desarrollar y potenciar en los estudiantes capacidades de análisis crítico y de vinculación con la trascendencia. Así mismo, la contemplación de un mundo amplio, diverso, intercultural y en constante cambio. Esta formación permite ampliar el pensamiento, la sensibilidad, la creatividad y la perspectiva estética, incorporando otras perspectivas y comprensiones de los fenómenos, más allá de la propia carrera en curso.

Las actividades curriculares asociadas a este ámbito, en tanto expresión histórico – crítica del pensamiento, busca ofrecer criterios de reflexión, de juicio y de acción con el fin de aportar desde la dimensión profesional, a una ciudadanía responsable y una posición ética y una antropología filosófica para una labor profesional integral.

1.2.2.3. Competencias comunicacionales y digitales

Al considerar este ámbito, la Universidad Católica Silva Henríquez, reconoce la evidente e innegable importancia que este dominio tiene en la formación de los futuros profesionales.²⁷ Este ámbito considera tanto la comunicación efectiva como aquella que se vincula al desarrollo de habilidades de expresión oral y escrita, redacción, ortografía y gramática, y el uso adecuado y contextualizado del lenguaje como las competencias digitales que busca la adquisición de la capacidad para comunicarse, relacionarse y colaborar de forma eficiente con herramientas y en entornos digitales.

Las actividades curriculares asociadas a este ámbito, en tanto expresión práctico – comunicativa, busca ofrecer herramientas comunicacionales que habiliten a nuestros estudiantes ante los actuales requerimientos tanto de expresión de ideas como también del entorno digital aplicado a comunidades de aprendizaje.

El peso formativo de la Formación General, en los programas de pregrado, queda establecido en el Modelo de Formación con una carga de 24 SCT, con el siguiente desglose:

27. Cfr. Arias, M.; Torres, T.; Yáñez, J.C. (2014). El desarrollo de las competencias digitales en la educación superior. En: <https://core.ac.uk/download/pdf/38816764.pdf>; Área, M. (2010). Por qué formar competencias informacionales y digitales en educación superior. En: <https://www.learntechlib.org/p/149479/>

- 8 SCT para el ámbito Desarrollo Humano Integral
- 8 SCT para el Humanidades y Cultura
- 8 SCT para Competencias comunicacionales y digitales

Estas actividades curriculares que aportan al perfil de egreso de cada una de las Carreras de nuestra Universidad responden a los requerimientos propios de la formación profesional, aportando a la formación integral de nuestros estudiantes.

Como se desprende de este planteamiento de la Formación General de la Universidad Católica Silva Henríquez, la institución busca promover en sus estudiantes una capacidad crítica frente a su realidad, una postura ética que pueda expresarse en su vida profesional y personal, una sensibilidad hacia la cultura y las artes, el respeto hacia el medio ambiente, en concordancia con los demás y la trascendencia, asimismo que el contar con competencias propias del mundo actual, que les permitan responder a su contexto de forma pertinente y acertada.

De manera de asegurar su presencia en la formación de los estudiantes, todos perfiles de egreso y planes de estudio de las diferentes carreras impartidas por la universidad incluyen de forma trasversal, el logro de competencias y la aprobación de cursos, como requisitos de titulación.

Dada la importancia de lo planteado en el Modelo de Formación, se espera que esté permeable las distintas propuestas realizadas en la universidad, porque se reconoce su mayor impacto al desarrollarse en espacios contextualizados, aun cuando se plantean cursos específicos de formación general.

1.3. Una formación con responsabilidad

La responsabilidad de la Universidad Católica Silva Henríquez se deriva de su identidad ya declarada. En ese sentido debe responder a su ser, en tanto Universidad e institución católica orientada por la espiritualidad y la pedagogía salesiana. Igualmente asume de forma responsable el legado del Cardenal Silva Henríquez, quien entiende que la Universidad está al servicio de las culturas de los pueblos, de su creación y difusión, en un marco de respeto de los valores humanos.²⁸

28. Una universidad debe ser un lugar donde se elabore y se irradie cultura, tomando esta palabra en el más universal, pero también en el más pleno y vital de sus sentidos. Sin esa preocupación por una apertura a la totalidad de los problemas del hombre, no puede hablarse de auténtica labor de universidad. SILVA H., R. (1971). La universidad católica: su razón de ser. Intervención en el claustro pleno de la Pontificia Universidad Católica de Chile. En Ortega, M. (1982). El Cardenal nos ha dicho 1961-1982. Santiago: Ed. Salesiana, p. 112.

La formación a la que se compromete la Universidad Católica Silva Henríquez no sólo es académicamente válida de cara a su identidad salesiana, sino que también es socialmente responsable de cara a su identidad católica, su tradición e historia.

Para ello, en todos los programas de formación que se imparten, se realizan las acciones tendientes al aseguramiento de la calidad, mediante el desarrollo de una cultura autoevaluativa que establece criterios, estándares y procedimientos propios y que asume procesos de acreditación nacional y/o internacional. Al respecto, las unidades académicas responsables de programas de formación (Bachiller, pregrado, postgrado y formación continua) deben poseer las capacidades de análisis institucional necesarias, tanto para el mejoramiento de la calidad de la docencia y gestión como para dar garantía pública de la misma, mediante su acreditación ante organismos pertinentes:

- La autoevaluación o evaluación interna debe considerarse como una práctica institucional de las unidades académicas y de las unidades de gestión, tendientes al análisis objetivo, metódico y continuo²⁹ del desarrollo de los programas de formación y de los procesos de gestión pertinentes, mediante la utilización de información con relación a estándares previamente definidos, con una especial atención a los procesos, contribuciones y resultados e involucrando a toda la comunidad universitaria.
- Esta práctica autoevaluativa se orienta al seguimiento, monitoreo y evaluación de las unidades académicas y de gestión, a fin de identificar fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que dificulten el logro de los objetivos propuestos. La autoevaluación debe completarse con auditorías o evaluaciones externas periódicas a través de organismos competentes y con la participación de la comunidad universitaria.
- Por medio de la acreditación se promueve la excelencia académica asegurando niveles de calidad; además del prestigio y la credibilidad, la acreditación sirve para confirmar a la institución en sus propias opciones y orientar la toma de decisiones respecto a nuevas metas.³⁰

Asimismo, la Universidad se vincula con el contexto local e internacional, con el objetivo de: contribuir, desde la trayectoria del proyecto universitario y su sello identitario, al establecimiento de condiciones institucionales para el desarrollo de

29. Cfr. Congregación Salesiana (2016). Políticas para la presencia salesiana en la educación superior 2016- 2021. En: [http://ww3.ucsh.cl/wp-content/uploads/IUS.- Políticas-para-la-presencia-salesiana-en-la- Educación-Superior-2016-2021.pdf](http://ww3.ucsh.cl/wp-content/uploads/IUS.-Políticas-para-la-presencia-salesiana-en-la-Educación-Superior-2016-2021.pdf)

30. *Ibid.*, n°13-14.

acciones tendientes a generar y mantener vínculos con los ámbitos disciplinarios, productivos y profesionales, a fin de lograr experiencias de aprendizaje mutuo con actores públicos y privados. Siendo aquellas eficientes, eficaces, de calidad y comprometidas especialmente con el Desarrollo Humano.

Para esto, desarrolla acciones sistemáticas orientadas a plasmar un sello institucional socialmente responsable, estableciendo evidencias del desarrollo de la comunidad educativa en las dimensiones personal y profesional. Fiel a su misión, la Universidad asume procesos de gestión bajo los cuales, las dinámicas de crecimiento de la oferta formativa, infraestructura asociada y recursos humanos se articulan, siendo reguladas y transparentadas en pos de asegurar la viabilidad y sustentabilidad del proyecto formativo.

Con todo, la articulación entre calidad y responsabilidad del proyecto formativo es asumida por toda la comunidad universitaria, docentes, estudiantes y personal de gestión, desarrollando las condiciones físicas y materiales, así como el cuidado de éstas, que permitan su sustentabilidad en el tiempo.

II. MODELO DE DESARROLLO CURRICULAR

Con el objeto de implementar procesos de formación que estén en sintonía con los acuerdos realizado por Instituciones chilenas de Educación Superior y en el contexto de la implementación de los Proyectos de Mejoramiento Institucional, la Universidad Católica Silva Henríquez ha establecido procesos de diseño curricular orientados por competencias. A continuación, se establecen los lineamientos respecto del modelo de desarrollo curricular. Se abordan los procesos de gestión curricular, los componentes del currículo y los mecanismos de aseguramiento de la calidad asociados a dicho desarrollo.

2.1. Un currículo orientado por competencias para la formación conducente a grado y un currículo basado en competencias para la formación de nivel técnico profesional.

En un mundo cada vez más global, que experimenta constantes cambios sociales, culturales, económicos y tecnológicos, las universidades enfrentan el desafío de formar a profesionales y técnicos de nivel superior capaces de desenvolverse en distintos escenarios de forma oportuna, integrando nuevos saberes y habilidades. La Universidad reconoce esta contingencia, llevando a cabo una revisión y reflexión constante sobre sus propuestas y prácticas de enseñanza; al respecto, se reconoce el imperativo de avanzar y profundizar en una mayor articulación, integración y contextualización de las experiencias formativas.

Desde esta perspectiva, se adopta un modelo curricular orientado por competencias, para la formación conducente a grado académico y/o título profesional, con énfasis en el logro de los aprendizajes declarados; e, igualmente, la Universidad asume un enfoque formativo basado en competencias, para la formación técnica de nivel superior. El propósito central es entregar una formación de calidad que asegure que sus egresados se inserten adecuada y pertinentemente al mundo laboral, respondiendo con competencia a las demandas del país y la sociedad.

Al asumir estas orientaciones, conviene considerar desde el inicio los planteamientos de diversos autores³¹ que nos permiten comprender que entendemos por competencia

31. Le Boterf, G. (2002). *Développer la compétence des professionnels*. Paris: Éditions de l'organisation; Bellier, S. (dir.) (2000). *Les compétences en action*. Paris: Liaisons; Jonnaert, P., Masciotra, D., Barrette, J. et al. (2007). *From competence in the curriculum to competence in action*, *Prospects*, vol. XXXVII, N° 2, June; Tardif, J. (2008) *Desarrollo de un programa por competencias: de la intención a su implementación*. En: *Revista de Currículo y Formación de Profesorado*, vol. 12, núm. 3, 2008, pp. 1-16. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56712875003>

‘al conjunto integrado de conocimientos y habilidades, ya sean conceptuales, procedimentales o actitudinales, que un individuo moviliza de forma oportuna, para enfrentar distintas situaciones’. En este sentido, es capaz de seleccionar y poner en práctica estos recursos y atributos (tanto profesionales como personales), según los requerimientos del contexto, pudiendo tanto argumentar sus decisiones, como hacerse responsable de sus implicancias. Como señala Bellier “la competencia permite actuar y/o resolver problemas profesionales de manera satisfactoria en un contexto particular, movilizandando diversas capacidades de forma integrada”.³²

En efecto, el concepto de competencia permite situarse desde un contexto cambiante, que interpela por soluciones de calidad, en un marco de flexibilidad y profesionalismo,³³ concepto entendido en este caso como el adecuado desempeño laboral de nuestros graduados y titulados.

En esta línea, el currículo orientado por competencias presenta una propuesta formativa que asume un enfoque global, que además de responder a los requerimientos del mundo del trabajo, integra las visiones y actualizaciones disciplinares, el desarrollo de habilidades relacionales y sociales, así como la visión de futuro y responsabilidad social que se expresan en los valores institucionales.

Emplazado en una visión constructivista³⁴ el modelo asume la transición desde una enseñanza centrada en la figura del profesor a otra centrada en el estudiante y el aprendizaje. Este cambio implica una concepción del proceso formativo en donde el estudiante cumple un rol activo y el profesor el rol de facilitador, donde las metodologías empleadas son dinámicas, orientadas a la aplicación de lo aprendido

32. Bellier, S. (dir) (2000). *Les compétences en action*, Paris: Liaisons.

33. Cfr. Batal, C. (1997). *La gestion des ressources humaines dans le secteur public. l'analyse des métiers, des emplois et des compétences*. Paris: Les Editions de l'organisation.

34. El constructivismo centra su atención en los procesos cognitivos en que participan los estudiantes cuando aprenden, es decir, sostiene que son éstos quienes construyen sus conocimientos. Por tanto, los procesos cognitivos son importantes porque median entre los hechos de instrucción que organizan los profesores y el aprendizaje real que consiguen los estudiantes. En cierto sentido, el aprendizaje se produce no solo gracias a lo que hace el profesor cuando presenta la información de forma activa, ofrece ejemplos, establece relaciones e ilustra las aplicaciones, sino gracias a los procesos cognitivos que quien aprende utiliza. Este modelo de enseñanza para la comprensión tiene dos vertientes: el constructivismo psicológico/individual [Piaget] (existe un individuo procesando información –con su cerebro cuasi omnipotente– generando hipótesis, usando procesos inductivos y deductivos para entender el mundo y poniendo estas hipótesis a prueba con su experiencia personal... generando conocimiento) y el constructivismo social/situado [Vygotsky] (pone el énfasis en el discurso, la comunidad y el contexto. Se destaca el carácter esencial del lenguaje y de otros sistemas de símbolos para el aprendizaje. Si las funciones intrapsíquicas del lenguaje permiten que quien construya su

a contextos y situaciones concretas. Asimismo, los mecanismos de evaluación y seguimiento de los aprendizajes se articulan desde esta lógica.³⁵

2.1.1. El sistema de créditos transferibles

Los programas de formación impartidos en la Universidad Católica Silva Henríquez adscriben al Sistema de Créditos Transferibles (SCT)³⁶ el cual busca medir, racionalizar y distribuir el trabajo académico de los estudiantes entre las diversas actividades curriculares que componen los planes de estudio. Entre los objetivos del SCT se destacan: considerar el tiempo que requiere un estudiante para el logro de los resultados de aprendizaje y adquisición de competencias en una determinada actividad curricular; promover la legibilidad de un programa de formación y la transferencia de estos créditos académicos de una institución a otra; y favorecer la movilidad estudiantil universitaria.³⁷

En este sentido, adherir a la propuesta del SCT – Chile, ratifica la orientación preferente hacia los estudiantes y sus estilos de aprendizaje y a la implementación de metodologías pertinentes. De la misma manera, es coincidente con aspectos de interés para la institución, como el diseño de planes de estudio que reflejen y sean coherentes a la carga académica que puede ser asumida por un estudiante, favorecer las tasas de titulación, disminuir la reprobación y el abandono.

La UCSH asume los principios adoptados por el CRUCH para la operacionalización de los SCT –Chile.³⁸ A partir de lo anterior:

comprensión, las funciones interpersonales le permiten participar en el discurso de una comunidad). Cfr. Biddle, B.; Good, Th.; Goodson, I. (2000). La enseñanza y los profesores II. La enseñanza y sus contextos. Barcelona: Paidós. Dentro del enfoque constructivista es factible reconocer tres modelos de enseñanza: el aprendizaje cooperativo; el aprendizaje basado en problemas, discusiones de clases... Cfr. Arends, R. (2007). Aprender a enseñar. México: Mc Graw Hill.

35. Reyes, C.; Moreno, R. (2016). Enseñanza centrada en el estudiante, en *Ars Medica, Revista de Ciencias Médicas*, n° 36. En: <https://arsmedica.cl/index.php/MED/article/view/150>

36. El Sistema de Créditos Transferibles, impulsado por el Consejo de Rectores, busca la implementación de un sistema común de créditos para las universidades chilenas, que “permita mejorar la legibilidad de los programas de estudio, conocer la demanda de trabajo académico que los planes de estudio exigen a los alumnos y generar movilidad estudiantil universitaria en Chile y en el extranjero”. Ver <http://sct-chile.consejodirectores.cl/>

37. Consejo de Rectores (2013). Manual para la Implementación del Sistema de Créditos académicos Transferibles SCT-Chile. En: <http://dfi.mineduc.cl/usuarios/MECESUP/File/2014/publicaciones/SCT-Chile- Manual2013.pdf>

38. *Ibid.*, 29.

- Para los *programas de formación técnica de nivel superior* se establece que 36 SCT anual representa el tiempo de dedicación que un estudiante requiere para alcanzar los resultados de aprendizaje de un año del plan de formación.
- Para los *programas de pregrado* se establece que 60 SCT anual representa el tiempo de dedicación que un estudiante requiere para alcanzar los resultados de aprendizaje de un año del plan de formación.
- Para los *programas de magister* se establece que 30 SCT anual representa el tiempo de dedicación que un estudiante requiere para alcanzar los resultados de aprendizaje de un año del plan de formación.³⁹
- Para los *programas de doctorado* se establece que 45 SCT anual representan el tiempo de dedicación que un estudiante requiere para alcanzar los resultados de aprendizaje de un año del plan de formación.⁴⁰

Es importante señalar que en la Universidad Católica Silva Henríquez 1 SCT equivale a 24 horas cronológicas. La asignación de créditos totales de un programa se basa en la carga de trabajo del estudiante que considera la siguiente composición:

- Los *programas de formación técnica de nivel superior*, constan de un 83,3% de actividades presenciales y el saldo de horas cronológicas en trabajo autónomo.
- Los *programas conducentes a grado académico, título profesional o ambas calidades*, constan de un 50% de actividades presenciales y el saldo de horas cronológicas en trabajo autónomo.

Por otra parte, cabe mencionar que los programas formativos impartidos por la Universidad Católica Silva Henríquez se realizan de manera presencial, b – learning & e – learning.

39. Manual para la implementación del sistema de créditos transferibles SCT-Chile. 2015. En este documento se da cuenta que los programas de MAGISTER tienen una carga académica que va desde los 60 SCT-Chile.

40. En el Manual para la implementación de los SCT se sostiene que en el caso de programas de DOCTORADO la carga académica puede establecerse en 120 SCT-Chile. A partir de este lineamiento, las Universidades pertenecientes al CRUCH, respecto a los programas de postgrado, acordaron que los PROGRAMAS DE DOCTORADO deberán considerar el desarrollo de una tesis, correspondiente a una investigación original e individual. Los PROGRAMAS DE MAGISTER, según su énfasis en lo académico o profesional, deberán considerar el desarrollo de una Tesis académico-científica formal o una Actividad Formativa Equivalente, que representarán no menos de 15 créditos SCT. La Actividad Formativa Equivalente corresponde a la elaboración de un proyecto dirigido a proponer soluciones emprendedoras y/o creativas a problemas profesionales concretos. Los PROGRAMAS DE ESPECIALIDAD deberán considerar el desarrollo de asignaturas, prácticas profesionales y otras actividades académicas, que correspondan, a lo menos, a un total de 60 créditos SCT.

2.1.2. Procesos de gestión curricular

La gestión curricular de la Universidad Católica Silva Henríquez se organiza en base a tres tipos de procesos: creación, renovación y adecuación de los planes y programas.

- **Creación de nuevos programas de formación:** corresponde al diseño, evaluación y validación de nuevas propuestas curriculares.
- **Renovación de planes de estudio vigentes:** corresponde a procesos de rediseño curricular que implican modificaciones importantes a nivel del perfil de egreso, ya sea por cambios en el ámbito disciplinario y/o profesional, como por nuevas demandas del medio y/o por los resultados de procesos de autoevaluación del programa.
- **Adecuación de planes de estudio vigentes:** corresponde a procesos de revisión o ajuste del diseño curricular en el que se mantiene el perfil de egreso sin modificaciones importantes. En general, un proceso de adecuación curricular puede contemplar: sustitución de actividades curriculares; modificación en la secuencia curricular; variación en el establecimiento de prerrequisitos; cambios a nivel de programas de actividades curriculares, a modo de ejemplo actualización de bibliografía; modificaciones menores en asignación de horas y/o créditos.

La creación de nuevos programas de formación considera la participación de distintos agentes que colaboran, asesoran y lo validan. El proceso se inicia con la elaboración de un anteproyecto por parte de una Unidad Académica, que consiste en una propuesta formal que debe presentarse al Consejo de Facultad correspondiente. Si el anteproyecto es rechazado, la Unidad Académica podrá realizar ajustes y presentarlo nuevamente a dicho Consejo.

Luego de la aprobación del Consejo de Facultad o el Consejo del Politécnico UCSH -en adelante, "el Consejo"-, la Unidad Académica comenzará la elaboración del proyecto y contará con la asesoría técnica de la Dirección de Docencia. Este proyecto será presentado por la Unidad Académica al Consejo, el que evaluará su admisibilidad y calidad. De ser rechazado, la Unidad Académica podrá replantear el proyecto teniendo en cuenta las observaciones y realizar una nueva presentación al Consejo.

Luego de la aprobación del Consejo, la Unidad Académica comenzará la elaboración del proyecto y contará con la asesoría técnica de la Dirección de Docencia. Este proyecto será presentado por la Unidad Académica al Consejo, el que evaluará su

admisibilidad y calidad. De ser rechazado, la Unidad Académica podrá replantear el proyecto teniendo en cuenta las observaciones y realizar una nueva presentación al Consejo.

En caso de ser aprobado, el proyecto será presentado por el Decano correspondiente al Comité Curricular Institucional para su evaluación. Si el proyecto es aprobado, será presentado por el Rector al Consejo Universitario. En caso de ser aprobado, el proyecto será analizado por la Junta Directiva. La aprobación del proyecto por parte de la Junta Directiva se traducirá en la creación de la oferta del nuevo programa de formación, sea este de formación técnica de nivel superior, de pregrado o de postgrado.

El rechazo del proyecto en cualquiera de estas instancias podrá implicar la formulación de indicaciones. En este caso, la Unidad Académica será la responsable de realizar ajustes a la propuesta.

Por su parte, los procesos de renovación y adecuación de los programas de formación de pregrado se originan luego de la revisión anual o quinquenal llevada a cabo por las Unidades Académicas en la que se deberá evaluar la necesidad de realizar ajustes de mayor o menor profundidad en la oferta vigente.

En este caso, la Unidad Académica elaborará una propuesta de ajustes al programa de formación, con la asesoría técnica de la Dirección de Docencia. La Unidad Académica presentará su propuesta al Consejo de Facultad que deberá resolver su pertinencia.

Los ajustes aprobados por el Consejo de Facultad serán evaluados a continuación por el Comité Curricular Institucional, conforme a su propia normativa.

La aprobación de los ajustes al programa de formación supondrá su incorporación como modificaciones de la oferta por parte de la Vicerrectoría Académica, con lo que concluirá el proceso de renovación o adecuación del programa de formación técnica de nivel superior, de pregrado o de postgrado.

En caso de existir indicaciones, estas se plantearán a la Unidad Académica para reformular su propuesta y someterla a nueva evaluación en la instancia correspondiente.

2.2. Componentes de la Formación Técnica de nivel superior

Los programas de formación técnica de nivel superior centran sus fines en formar técnicos que aporten a resolver problemas concretos de su campo laboral de manera creativa e innovadora.

En efecto, un factor clave, en el proceso de formación técnica, es el aseguramiento de una transición exitosa al mercado laboral.⁴¹ Por ello, en la UCSH la formación técnica asume un enfoque basado en competencias porque nos permite: lograr una más fácil articulación de todos los niveles educativos; conectar de manera fácil la formación académica con un inestable mundo laboral, reduciendo los desajustes entre la formación y los requerimientos necesarios para el desempeño laboral; potencia trabajos inter y transdisciplinarios al operar con módulos en vez de asignaturas compartimentadas; produce una renovación amplia de las metodologías docentes; perfecciona la evaluación de los aprendizajes al poner el acento en la medición real de lo efectivamente aprendido, entre otras.⁴²

Los programas de formación técnica que se ofrecen en la UCSH se organizan al alero de una unidad académica denominada Politécnico UCSH. El diseño de su oferta es coherente con la oferta de formación de pregrado y postgrado, lo que posibilita la articulación de estudios que va desde la carrera técnica de nivel superior, pasando por una carrera profesional con grado académico a la obtención de un postgrado.

2.2.1. Organización de los planes de formación

En la organización de los programas de formación técnica de nivel superior, las actividades curriculares se clasifican según su carácter: mínimo (obligatorias), optativo (propias del área) y electivo (actividades formativas de libre elección). De esta manera, todo programa de formación técnica debe incluir al menos:

- Entre una y dos actividades curriculares de carácter optativo que profundizan o amplían en el ámbito propio del programa de formación.
- Tres actividades curriculares de carácter electivo que corresponden a la oferta de Formación General de la universidad; específicamente, una actividad curricular

41. Cfr. OECD (2019). Estrategia de competencias de la OCDE 2019. Competencias para construir un mundo mejor. En: https://read.oecd-ilibrary.org/education/estrategia-de-competencias-de-la-ocde-2019_e3527cfb-es#page13

42. BLAS, F. (2007). Competencias profesionales en la formación profesional. Madrid: Alianza.

del ámbito de desarrollo humano integral, una actividad curricular de formación en humanidades y cultura y una actividad curricular del ámbito de competencias comunicacionales y digitales.

Los planes de formación técnica conducentes a un título técnico de nivel superior tendrán una duración de cinco semestres. Para acceder al proceso de titulación, los estudiantes deberán aprobar todas las actividades curriculares de su respectivo plan de estudio.

La actividad de titulación se encuentra dentro del plan de estudios y comprende la práctica profesional, el informe de práctica profesional y/o portafolio de título.

En concordancia con el modelo de formación basado en competencias adoptado por la Universidad Católica Silva Henríquez, en la estructura de los programas de formación técnica de nivel superior, el perfil de egreso es el componente central a partir del cual se constituyen la matriz de especificaciones, plan de estudios, matriz de tributación y programas de actividades curriculares.

2.2.1.1. Perfil de egreso

La propuesta curricular de la Universidad Católica Silva Henríquez entiende el Perfil de Egreso como la actuación o desempeño laboral idóneo a partir del conjunto de competencias tanto específicas como genéricas, que definen y caracterizan al egresado de la universidad.

Las competencias genéricas refieren a la movilización de atributos comunes para el desempeño laboral de un egresado de la formación técnica de nivel superior, según la identidad y valores de la Universidad Católica Silva Henríquez. A nivel de formación técnica, los ámbitos de formación general dan respuesta al desarrollo de dichas competencias. Por su parte, las competencias específicas refieren a la movilización de atributos requeridos para un adecuado ejercicio laboral en el campo propio de la carrera.

Estas competencias expresan la movilidad de atributos conceptuales, procedimentales y actitudinales, requeridos en situaciones reales, complejas y diversas, para un adecuado desempeño profesional.

2.2.1.2. Matriz de especificaciones

Instrumento técnico que especifica el contenido de las competencias señaladas en el perfil de egreso en dos niveles: nivel de los resultados de aprendizajes y de indicadores de aprendizaje. Se expresa gráficamente como una tabla, en la que se indican las competencias genéricas y específicas del perfil de egreso asociadas a resultados e indicadores de aprendizaje.

- Resultados de aprendizaje: corresponden al primer nivel de análisis y especificación de las competencias. Son desempeños de nivel de complejidad intermedio entre el nivel de competencias y el de indicadores de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje corresponden al nivel de análisis para evaluar el cumplimiento del perfil de egreso.
- Indicadores de aprendizaje: son especificaciones del contenido de los resultados de aprendizaje. Los indicadores de aprendizaje juegan un papel curricular explícito en el programa de formación técnica, ya que definen los propósitos formativos de las actividades curriculares.

2.2.1.3. Plan de estudios

Lo expuesto anteriormente se traduce en un documento que presenta en detalle la estructura curricular del programa de formación, expresada en la secuencia de actividades curriculares, ordenado de acuerdo con criterios de progresión, pertinencia, coherencia y articulación. Este documento señala la totalidad de los requisitos que debe cumplir el estudiante para la obtención de su título profesional técnico de nivel superior. Específicamente, entrega información respecto de las actividades curriculares, créditos y prerrequisitos de cada una de ellas.

Esta información es posible de observar también en la malla curricular, documento que corresponde a la expresión gráfica del plan de estudios.

2.2.1.4. Matriz de tributación

Instrumento que especifica la vinculación entre las actividades curriculares del plan de estudios y los indicadores de aprendizaje. Se asocian los indicadores de aprendizaje a actividades curriculares, asignados en coherencia con los objetivos de estas. De esta manera, se evidencia la progresión de la formación y se asegura la adquisición de las competencias planteadas en el perfil de egreso a través de la aprobación de la totalidad de las actividades curriculares del plan de estudios.

2.2.1.5. Programas de actividades curriculares y módulos de formación

Corresponde a una unidad formal y convencional que fija las definiciones curriculares mínimas para orientar el trabajo académico del estudiante, en coherencia con el logro de su perfil de egreso.

Cada actividad curricular cuenta con un programa, correspondiente a un documento oficial, público y técnico que la describe y organiza. Cuenta con un formato estandarizado, que da cuenta de las siguientes definiciones curriculares:

- Identificación de la actividad curricular
- Descripción de la actividad curricular
- Resultados de aprendizaje
- Contenidos y metodologías
- Recursos para el aprendizaje
- Evaluaciones

2.3. Componentes de la Formación de Pregrado

El modelo curricular de la Universidad Católica Silva Henríquez adopta un enfoque orientado por competencias, en el que el perfil de egreso es central para definir la coherencia del currículo y, a la vez, resguardar las condiciones para su logro. En consecuencia, los programas de formación de las diferentes carreras de pregrado se estructuran según ámbitos de formación, los que pueden ser específicos (en el caso de la formación disciplinar o de especialización), o transversales (en el caso de la formación general), como se describen en los ejes que se señalan a continuación:

- **Formación General:** orientadas a la formación identitaria y cuyo propósito es el desarrollo de conocimientos⁴³, habilidades⁴⁴ y actitudes⁴⁵ transversales a diversas

43. Una universidad debe ser un lugar donde se elabore y se irradie cultura, tomando esta palabra en el más universal, pero también en el más pleno y vital de sus sentidos. Sin esa preocupación por una apertura a la totalidad de los problemas del hombre, no puede hablarse de auténtica labor de universidad. SILVA H., R. (1971). La universidad católica: su razón de ser. Intervención en el claustro pleno de la Pontificia Universidad Católica de Chile. En Ortega, M. (1982). El Cardenal nos ha dicho 1961-1982. Santiago: Ed. Salesiana, p. 112.

44. Habilidades: son capacidades para realizar tareas y para solucionar problemas con precisión y adaptabilidad, éstas pueden desarrollarse en el ámbito intelectual, psicomotriz, afectivo y/o social. En el plano educativo, las habilidades adquieren relevancia, puesto que el aprendizaje además del saber involucra también el saber hacer, así como la capacidad para integrar, transferir y complementar los diversos aprendizajes en nuevos contextos.

45. Actitudes: son disposiciones aprendidas para responder, de un modo favorable o no favorable, frente a objetos, ideas o personas; incluyen componentes afectivos, cognitivos, valorativos..., que inclinan a las personas a determinados tipos de conductas o acciones.

profesiones, complementarias a la formación de especialidad. Estas se encuentran subordinadas a las competencias genéricas del perfil de egreso.

Consideran los programas orientados a temáticas propias: desarrollo humano integral, humanidades y cultura y competencias comunicaciones y digitales.

- **Formación disciplinar:** corresponde a las actividades curriculares cuyos propósitos abarcan el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes propias de una disciplina o profesión, de acuerdo con lo definido en el perfil de egreso.
- **Formación práctica:** corresponde a la secuencia progresiva de actividades curriculares relacionadas con el desarrollo de actividades en campos de aplicación disciplinaria. Estas actividades requieren de la vinculación estratégica de contextos de aplicación, principalmente generada por vínculos con instituciones u organizaciones educativas, clínicas o de salud, entidades de públicas o privadas indicadas pertinentemente a los requerimientos del perfil de egreso.

2.3.1. Organización de los planes de formación

En la organización de los programas de formación de pregrado, las actividades curriculares se clasifican según su carácter: mínimo (obligatorias), optativo (propias del área) y electivo (actividades formativas de libre elección)⁴⁶. De esta manera, todo programa de formación de pregrado debe incluir al menos:

- Entre dos y cuatro actividades curriculares de carácter optativo que profundizan o amplían en el ámbito disciplinar o profesional propio del programa de formación.
- Seis actividades curriculares de carácter electivo que corresponden a la oferta de Formación General de la universidad; específicamente, dos actividades curriculares del ámbito de desarrollo humano integral, dos actividades curriculares de formación en humanidades y cultura y dos actividades curriculares del ámbito de competencias comunicacionales y digitales.

Los planes de formación de pregrado conducentes a títulos profesionales con licenciatura tendrán una duración de al menos diez semestres. Los estudiantes deberán aprobar las actividades curriculares establecidas para cumplir los requisitos de aprobación asociados a estos.

46. Dentro de los programas de pregrado están aquellos conducentes a la obtención de grado académico como en el caso de Bachillerato en Filosofía, cuyo programa de formación se desarrolla en seis semestres. (Cfr. Congregación para la Educación Católica (2011). Decreto de reforma de los estudios eclesiales de filosofía, N° 15, en: http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc_con_ccatheduc_doc_20110128_dec-rif-filosofia_sp.html. Además de la Licenciatura en Educación, para aquellos que han obtenido previamente el título profesional de profesor, cuyo programa de formación se desarrolla en dos semestres.

Los planes podrán considerar menciones, que deberán estar debidamente justificadas en el programa y considerar los lineamientos disciplinarios y los provenientes del mercado ocupacional.

La actividad final de titulación se encuentra dentro del plan de estudios y podrá expresarse en seminarios, exámenes o intervenciones a partir de la metodología de aprendizaje – servicio. La modalidad correspondiente a tesis o similares, corresponderán a niveles de formación de postgrado.

En concordancia con el modelo orientado por competencias adoptado por la Universidad Católica Silva Henríquez, en la estructura de los programas de formación de pregrado, el perfil de egreso es el componente central a partir del cual se constituyen la matriz de especificaciones, plan de estudios, matriz de tributación y programas de actividades curriculares.

2.3.1.1. Perfil de egreso

La propuesta curricular de la Universidad Católica Silva Henríquez entiende el Perfil de Egreso como la actuación o desempeño profesional idóneo a partir del conjunto de competencias tanto genéricas como específicas, que definen y caracterizan al egresado de la universidad.

Las competencias genéricas refieren a la movilización de atributos comunes para el desempeño de cualquier profesión según la identidad y valores de la Universidad Católica Silva Henríquez. A nivel de pregrado, los ámbitos de formación general dan respuesta al desarrollo de dichas las competencias. Las competencias específicas, por su parte, refieren a la movilización de atributos requeridos para un adecuado ejercicio profesional. Se vinculan a campos de estudio, áreas de conocimiento y desempeños propios de una disciplina.

Estas competencias expresan la movilidad de atributos conceptuales, procedimentales y actitudinales, requeridos en situaciones reales, complejas y diversas, para un adecuado desempeño profesional.

2.3.1.2. Matriz de especificaciones

Instrumento técnico que especifica el contenido de las competencias señaladas en el perfil de egreso en dos niveles: nivel de los resultados de aprendizajes y de indicadores de aprendizaje. Se expresa gráficamente como una tabla, en la que se indican las competencias genéricas y específicas del perfil de egreso asociadas a resultados e indicadores de aprendizajes.

- Resultados de aprendizaje: corresponden al primer nivel de análisis y especificación de las competencias. Son desempeños de nivel de complejidad intermedio entre el nivel de competencias y el de indicadores de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje corresponden al nivel de análisis para evaluar el cumplimiento del perfil de egreso.
- Indicadores de aprendizaje: son especificaciones del contenido de los resultados de aprendizajes. Los indicadores de aprendizaje juegan un papel curricular explícito en el programa de formación de pregrado, ya que definen los propósitos formativos de las actividades curriculares.

2.3.1.3. Plan de estudios

Lo expuesto anteriormente se traduce en un documento que presenta en detalle la estructura curricular del programa de formación, expresada en la secuencia de actividades curriculares, ordenado de acuerdo con criterios de progresión, pertinencia, coherencia y articulación. Este documento señala la totalidad de los requisitos que debe cumplir el estudiante para la obtención de su título y grado. Específicamente, entrega información respecto de las Actividades Curriculares, créditos y prerrequisitos de cada una de ellas.

Esta información es posible de observar también en la malla curricular, documento que corresponde a la expresión gráfica del plan de estudios.

2.3.1.4. Matriz de tributación

Instrumento que especifica la vinculación entre las actividades curriculares del plan de estudios y los indicadores de aprendizaje. Se asocian los indicadores de aprendizaje a actividades curriculares, asignados en coherencia con los objetivos de estas. De esta manera, se evidencia la progresión de la formación y se asegura la adquisición de las competencias planteadas en el perfil de egreso a través de la aprobación de la totalidad de las actividades curriculares del plan de estudios.

2.3.1.5. Programas de actividades curriculares

Corresponde a una unidad formal y convencional que fija las definiciones curriculares mínimas para orientar el trabajo académico del estudiante, en coherencia con el logro su perfil de egreso. Las actividades curriculares se diferencian por su carácter: mínimo, optativo y electivo.

Cada actividad curricular cuenta con un programa, correspondiente a un documento oficial, público y técnico que la describe y organiza. Cuenta con un formato estandarizado, que da cuenta de las siguientes definiciones curriculares:

- Identificación de la actividad curricular
- Descripción de la actividad curricular
- Resultados de aprendizaje
- Contenidos y metodologías
- Recursos para el aprendizaje
- Evaluaciones

2.4. Componentes de la Formación de Postgrado

La formación de postgrado contempla los programas de Magíster y Doctorado.

Los programas de Magíster pretenden formar especialistas en las disciplinas científicas o materias profesionales con capacidad para realizar investigación aplicada, innovación tecnológica o gestión para la mejora. Por su parte, el Doctorado tiene como propósito la formación para la realización de investigación independiente y original.

Los programas de Doctorado centran sus fines en formar graduados que aporten a la creación, producción y difusión de conocimiento relevante y original, a través de la investigación e intervención en los ámbitos de estudio propios de la naturaleza del programa.

Los programas de postgrado que se ofrecen en la Universidad están en sintonía con las tres líneas de investigación que se encuentran recogidos en los Estatutos de la Universidad Católica Silva Henríquez, es decir: Juventud, Educación y Desarrollo Humano.

2.4.1. Organización de los programas de postgrado

En la organización de los programas de formación de postgrado, las actividades curriculares se clasifican según su carácter: profesional y disciplinar.

De esta manera, todo programa de formación de postgrado incluirá actividades académicas vinculadas a la formación profesional de un estudiante de postgrado en su ámbito de formación (Ciencias sociales, Educación u otro) y actividades curriculares orientadas a su formación disciplinar y/o de especialización.

Los programas de formación de postgrado conducentes a grados académicos: magister y doctorado tendrán la siguiente carga académica:

- **Doctorado:** *con al menos ocho semestres de formación.* Los estudiantes deberán aprobar las actividades curriculares establecidas para cumplir los requisitos de aprobación asociados a éstos. Además, deberán cumplir con una Tesis consistente en una investigación con aportes inéditos que aportes al conocimiento científico del tema abordado.
- **Magister:** *con al menos tres semestres de formación.* Los estudiantes deberán aprobar las actividades curriculares establecidas para cumplir los requisitos de aprobación asociados a estos, además de una Tesis o un Actividad Formativa Equivalente que evidencia la experticia propia del área de formación postgradual.

En concordancia con el modelo orientado por competencias adoptado por la Universidad Católica Silva Henríquez para los programas conducentes a grado académico, en la estructura de los programas de formación de postgrado, tanto el perfil de los académicos que intervienen en estos programas como el perfil de ingreso de los candidatos y de egreso expuesto en la prescripción curricular de dicho programa, constituyen el componente central a partir del cual se formula la matriz de especificaciones, plan de estudios, matriz de tributación y programas de actividades curriculares.

2.4.1.1. Perfil del académico

El académico de postgrado posee una sólida formación académica y científica y es poseedor de experiencias relevantes en el ámbito del programa en que se desempeña, exhibiendo productividad investigativa y actualización acorde con el ámbito disciplinario y profesional del nivel de postgrado. Sus antecedentes son destacados y coherentes con la tarea específica que le corresponde asumir en el desarrollo del programa correspondiente, sea docencia, tutoría y/o dirección de tesis, o bien en tareas de gestión. Preferentemente, se hará la opción de contar con académicos vinculados a la Universidad Católica Silva Henríquez y que cuenten con el grado de Doctor.

En sus labores docentes exhibirá productividad científica y sentido pedagógico, capacidad de planificación, dominio y flexibilidad en el uso de los recursos de enseñanza – aprendizaje y de evaluación, dedicación y trato acorde con el perfil del estudiante de postgrado.

2.4.1.2. Perfil de ingreso a un programa de postgrado

El perfil de ingreso a un programa de postgrado debe ser definido y consistente con la trayectoria curricular del programa.

En general, los candidatos serán seleccionados mediante mecanismos (pautas e instrumentos) considerando los siguientes criterios:

- Competencias profesionales y académicas adecuadas a los estudios del nivel de postgrado y al perfil de ingreso de cada uno de los programas.
- Trayectoria académica o laboral consistente con los objetivos y perfil graduación del programa.
- Interés profesional y/o académico coherente con la naturaleza, campo disciplinario y laboral, modalidad y nivel del programa.

2.4.1.3. Perfil de graduación de un programa de postgrado

El perfil de graduación de un estudiante de postgrado debe ser construido en base a resultados de aprendizaje o competencias, pertinentes a las necesidades de desarrollo del país, consistente con las políticas nacionales de posgrado y validado externa e internamente por expertos de las áreas disciplinarias.

Es por ello por lo que cada programa debe contar con mecanismos explícitos, formales y sistemáticos de revisión periódica, evaluación, actualización, y de validación interna y externa del perfil profesional, de acuerdo con su contexto científico, profesional e institucional.

2.4.1.4. Matriz de especificaciones

En la misma lógica en que viene trabajando la Universidad Católica Silva Henríquez, este instrumento técnico especifica el contenido de las competencias señaladas en el perfil de egreso en dos niveles: nivel de los resultados de aprendizajes y de indicadores de aprendizaje.

- Resultados de aprendizaje: corresponden al primer nivel de análisis y especificación de las competencias. Son desempeños de nivel de complejidad intermedio (magister) o avanzado (doctorado) entre el nivel de competencias y el de indicadores de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje corresponden al nivel de análisis para evaluar el cumplimiento del perfil de egreso.

- Indicadores de aprendizaje: son especificaciones del contenido de los resultados de aprendizajes. Los indicadores de aprendizaje juegan un papel curricular explícito en el programa de formación de postgrado, ya que definen los propósitos formativos de las actividades curriculares.

2.4.1.5. Plan de estudios

El plan de estudios debe ser pertinente para el logro del perfil de graduación. Este se traduce en un documento que debe presentar en detalle la estructura curricular del programa de formación de postgrado respectivo, expresada en la secuencia de actividades curriculares, ordenado de acuerdo con criterios de progresión, pertinencia, coherencia y articulación. Este documento señala la totalidad de los requisitos que debe cumplir el estudiante para la obtención de su grado académico (magister o doctorado). Específicamente, entrega información respecto de las Actividades Curriculares, créditos y prerrequisitos de cada una de ellas.

Esta información es posible de observar también en la malla curricular, documento que corresponde a la expresión gráfica del plan de estudios.

2.4.1.6. Programas de actividades curriculares

Las actividades curriculares con sus respectivas metodologías de enseñanza y evaluación deben ser consistentes con el perfil de graduación.

Específicamente, cada uno de estos programas corresponde a una unidad formal y convencional que fija las definiciones curriculares mínimas para orientar el trabajo académico del estudiante, en coherencia con el logro su perfil de egreso.

Los programas deben contar con un formato estandarizado, que detalle al menos las siguientes definiciones curriculares:

- Nombre de la actividad curricular
- Programa de formación
- Número de créditos
- Prerrequisitos
- Objetivo de la actividad curricular
- Indicador(es) de aprendizaje
- Ejes temáticos
- Evaluaciones
- Bibliografía mínima y complementaria.

2.5. Aseguramiento de la calidad para el diseño curricular

En relación con el diseño curricular, la Universidad ha establecido una instancia de revisión periódica de la totalidad de los componentes que constituyen un programa de formación de pregrado. Esto implica que, transcurridos cinco años desde la creación o realización de adecuaciones a un determinado programa, se someterán a revisión los siguientes documentos: perfil de egreso, matriz de especificaciones, plan de estudios, matriz de tributación y programas de actividades curriculares. A partir de esta revisión el Comité Curricular Institucional podrá determinar adecuaciones menores, mayores o rediseños que impacten el perfil de egreso, título profesional o grado académico asociado.

Las revisiones de este proceso considerarán los siguientes criterios de evaluación:

- El grado en que la propuesta formativa es consistente con la identidad católica y salesiana de la universidad
- La capacidad institucional de sustentar financieramente el programa
- El análisis de entorno respecto de variables relevantes del programa, como la oferta de programas similares en otras universidades o tasas de empleabilidad de egresados.

La disposición referida consta en la Resolución de Rectoría N°2018/072, que establece las funciones del Comité Curricular Institucional y las responsabilidades de las Unidades Académicas, con el fin de asegurar la pertinencia de la oferta académica y la actualización de los programas de formación.

Adicionalmente, se establece un proceso de evaluación anual de la implementación del proceso formativo al finalizar cada año académico. Esta instancia tiene por objetivo contar con un monitoreo sistemático del proceso de enseñanza aprendizaje, a través del seguimiento de indicadores académicos clave. Será responsabilidad de cada unidad académica realizar jornadas de reflexión en torno a estos indicadores, en las que se cuente con la participación del cuerpo académico responsable de impartir los programas de formación. El análisis considerará, al menos, la evolución de:

- Tasas de deserción
- Tasas de titulación por cohorte
- Actividades curriculares que concentran mayor porcentaje de reprobación
- La tasa de rotación de profesores
- Matrícula y tasa de ocupación de vacantes
- Desempeño en factores de selección en la admisión del año
- Asistencia y aprobación de actividades curriculares.

Esta evaluación anual dará lugar a reportes que serán analizados en los Consejos de Facultad y remitidos a la Dirección de Docencia. Los antecedentes requeridos para esto serán provistos por las entidades oficiales de gestión de la información de la universidad.

III. ORIENTACIONES PARA LA DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

En consideración del Modelo Formativo y de Desarrollo Curricular de la Universidad Católica Silva Henríquez, se presentan orientaciones para el ejercicio de la docencia, tal que permita el logro de la misión institucional. Se espera que estos lineamientos sirvan de referencia para esta función central de la Universidad y permitan el logro de los aprendizajes definidos en los perfiles de egreso.

Estas orientaciones para la docencia consideran elementos identitarios o de sello, y aspectos que se derivan de las definiciones institucionales sobre la propuesta formativa. De igual manera, considera la concepción de calidad como proceso de transformación.

3.1. El sistema preventivo como un modelo para la docencia

El rol del docente en la Universidad Católica Silva Henríquez es ser un referente para los estudiantes, desde la perspectiva disciplinaria y metodológica, pero también desde la perspectiva valórica. Desde la salesianidad, San Juan Bosco construyó un modelo educativo-pastoral que llamó sistema preventivo. En él, la razón es pilar de diálogo y construcción de conocimiento. Dentro de este modelo, la amabilidad se encuentra a la base del establecimiento de relaciones interpersonales para la generación de un ambiente favorable para la enseñanza.

En cuanto universidad católica y salesiana, la Universidad Católica Silva Henríquez debe responder al desafío de proponer un modelo de vida que, desde la fe, entre en diálogo con el conocimiento y la ciencia en el contexto de la nueva evangelización y un modelo educativo pastoral inspirado en el Sistema Preventivo.⁴⁷

Así, se considera relevante considerar:

- Una relación integrada entre cultura, ciencia, técnica, educación y evangelización, profesionalidad e integridad de vida (razón y religión, buenos cristianos y honrados ciudadanos).
- Una experiencia comunitaria basada en la presencia. La asistencia salesiana es una actitud formativa y constructiva. Desde esta perspectiva, se constituye como

47. Instituciones Salesianas de Educación Superior (2016). Políticas para la presencia salesiana en la Educación Superior, 2016-2021. Roma. En: <http://ww3.ucsh.cl/wp-content/uploads/IUS.-Pol%C2%A1ticas-para-la-presencia-salesiana-en-la-Educaci%C2%A6n-Superior-2016-2021.pdf>.

central la disposición de los profesores a atender consultas de sus estudiantes y a la comprensión que existen distintos tiempos para el logro de aprendizajes.

- La prevención de los problemas en el ambiente universitario mediante la detección temprana de éstos, a través del diálogo con el estudiante y la revisión de indicadores que condicionan su logro académico, como asistencia a clases y resultado de las evaluaciones.

3.2. La investigación a partir de la propia práctica

El docente de la Universidad Católica Silva Henríquez adquiere un rol activo en la mejora de los procesos de formación y en la generación de aprendizaje institucional, analizando la información generada a partir de su práctica docente, y valorando la interacción entre pares y otros integrantes de la comunidad.

Así, debe ser capaz de analizar críticamente indicadores relevantes que se generan a partir de su propia práctica, revisando los logros o dificultades que se derivan de las estrategias metodológicas y evaluativas que implementa. Se considerarán como indicadores relevantes: tasas de aprobación, de titulación oportuna, deserción y otros que sirvan como reflejo de los resultados de la docencia.

Asimismo, esta reflexión considerará la información proveniente de otros actores clave, como sus egresados, empleadores u otros representantes de organismos relacionados.

Su reporte

Esta investigación de la práctica docente tendrá por objetivo el mejoramiento permanente de las experiencias formativas de los estudiantes.

Producto de esta reflexión, se espera:

- La realización de ajustes a la práctica de cada docente.
- La creación de reportes o informes que permitan compartir experiencias y sistematizar buenas prácticas docentes.

3.3. Saber disciplinario actualizado

En atención a su formación e idoneidad, la composición del cuerpo docente garantiza la implementación del plan de estudios de las carreras de la universidad.

La idoneidad docente se expresa en la calificación y competencias de los académicos, desde el dominio disciplinario y pedagógico. Además de los títulos y

grados obtenidos, la Universidad valora su experiencia en el ámbito laboral o en investigación, innovación o creación en cualquiera de sus formas.

El docente de la Universidad Católica Silva Henríquez posee conocimiento actualizado y compromiso con su disciplina, expresado en su capacidad de analizar y dar respuesta a fenómenos de su área. Domina un conjunto de conocimientos y habilidades que se insertan en un contexto social e histórico determinado.

Al diseñar su práctica pedagógica, ordena los componentes de la disciplina para ser aprendidos por los estudiantes y establece las condiciones de la enseñanza, tomando en consideración los conocimientos y experiencias previas de los estudiantes.⁴⁸ Esta práctica pedagógica contribuye a la implementación del proyecto curricular.

3.4. Diseño de experiencias formativas transformadoras

El compromiso de la Universidad es desarrollar una docencia centrada en los estudiantes y el aprendizaje, tal que todos adquieran las competencias propuestas en el perfil de egreso. En este sentido se adopta el enfoque de aprendizaje profundo, con el cual el docente actúa diseñando situaciones de aprendizaje, con las que busca que sus estudiantes integren la nueva información con sus conocimientos previos; posibilitando la organización y relación de nuevas ideas y el monitoreo de su propia comprensión de la información se traduce en un mejor rendimiento.⁴⁹

Las estrategias de enseñanza y aprendizaje que el docente diseña e implementa en la sala de clases, adquieren un papel fundamental dentro del proceso de formación y, considerando la complejidad de los procesos formativos, se requiere de un trabajo coordinado y colaborativo entre docentes, especialmente entre los que imparten las mismas actividades curriculares. Estas estrategias responden a propósitos concretos del proceso formativo que se busca realizar, a través de estrategias como la lectura comprensiva de información, la reflexión y la vinculación entre conocimientos previos e información nueva.⁵⁰

48. Eguinoa, A. (2003). *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. Madrid: Ediciones Morata.

49. Cfr., McInerney, D.; Wing-yi Cheng, R.; Mo Ching Mok, M.; Hap Lam, A. (2012). "Academic self-concept and learning strategies: direction of effect on student academic achievement". En *Journal of Advanced Academics*, 23(3), pp. 249-269.

50. Cfr. Coll, C. (2001). "Constructivismo y educación: la concepción constructivista de la enseñanza y el aprendizaje". En Coll, C.; Palacios, J. & Marchesi, A. *Desarrollo Psicológico y Educación. 2 Psicología de la Educación Escolar*. Madrid: Alianza; Jonassen, D. (2000). "El diseño de entornos constructivistas de aprendizaje". En Relgeluth, Ch. (2000). *Diseño de la Instrucción. Teorías y modelos. Un nuevo paradigma de la teoría de la instrucción. Parte I*. Madrid: Mc Graw Hill Aula XXI Santillana;

En particular, la Universidad busca la formación de profesionales que sepan pensar y expresar claramente sus conocimientos; tener una apreciación crítica de las maneras en que adquirimos conocimiento y comprensión del universo, de la sociedad y de sí mismos; comprender otras culturas y otros tiempos; saber cómo pensar en problemas morales y éticos; y adquirir profundidad en un campo definido de conocimientos.⁵¹

3.4.1. Planificación

Dado que el proceso de formación requiere de una organización de los contenidos que permita la construcción del aprendizaje en los alumnos, resulta indispensable contar con una clara planificación. El docente de la Universidad ordena los componentes de la disciplina considerando conocimientos y experiencias previas de los estudiantes y la variedad de estilos de aprendizaje; coordinando oportunamente condiciones y estrategias para que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje asociados a la actividad curricular.⁵²

En este sentido, el docente plantea la mejor manera de organizar la experiencia formativa con el objetivo de lograr el perfil de egreso declarado en los estudiantes.

3.4.2. Implementación

Como el propósito de este proceso formativo es desarrollar en los estudiantes capacidades de aprendizaje autónomo a lo largo de sus vidas, el académico genera instancias para el trabajo autónomo de parte de los estudiantes, actuando como un guía en el proceso.⁵³ En particular, el docente propone a sus estudiantes situaciones que representen desafíos, de manera que su abordaje demande el despliegue un conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que, de otra manera, no podrían desarrollarse ni evidenciarse.⁵⁴

Romero, F. (2009). "Aprendizaje significativo y constructivismo". En Temas para la educación, Revista Digital Para Profesionales de La Enseñanza, N°3 julio, <https://www.feandalucia.ccoo.es/docuipdf.aspx?d=4981&s=>

51. Cfr. Bloom, D.; Rosovsky, H. (2001). "Higher education and international development". En Current Science, Vol. 81, N°3 (august), pp. 252-256.

52. Cfr. Castillo, M. (2010). "La profesión docente". En Revista Médica de Chile, 138, pp. 902-907; Gimeno, J. (1991). El currículum: una reflexión sobre la práctica. Madrid: Morata.

53. Cfr. Freire, P. (2004). Pedagogía de la autonomía. México: Siglo XXI.

54. Cfr. Liljedahl, P., Santos-Trigo, M., Malaspina, U. & Bruder, R. (2016). Problem solving in mathematics education. ICME-13 Topical Surveys. En: <https://link.springer.com/content/pdf/10.1007%2F978-3-319-40730-2.pdf>

Promueve la participación de todos los estudiantes durante la clase, generando un clima de respeto en el cual se valora la diversidad de ideas, visiones y estrategias. En este contexto, todos los desempeños, exitosos o no, son considerados como un aporte significativo para la adquisición de conocimientos y la construcción de aprendizaje.

Considerando la variedad de estilos de aprendizaje y capacidades de sus estudiantes, el docente tiene la posibilidad de realizar ajustes a la planificación, variando grados de dificultad cuando sea necesario.

Adicionalmente, con el objeto de formar profesionales competentes que contribuyan a la construcción de la sociedad, el docente genera instancias de trabajo colaborativo entre estudiantes, las cuales guía y orienta permanentemente.⁵⁵

3.4.3. La evaluación como instancia de retroalimentación y mejora

La evaluación es considerada como un insumo central en el logro de los resultados de aprendizaje. Es por esto, que el docente conoce y transmite a sus estudiantes los contenidos y criterios a utilizar en las evaluaciones, las que se traducirán en medidas de logro de resultados de aprendizaje.

Durante el proceso, el docente utiliza la evaluación como un insumo para la construcción del aprendizaje, siendo indispensable la retroalimentación frecuente y oportuna de los resultados.

55. Gabdrakhmanova, R. G., Kalimullina, G. I., & Ignatovich, V. G. (2016). "Professional pedagogical education quality management". En *Mathematics Education*, 11(1), pp. 103-112.

IV. REFERENCIAS

- Área, M. (2010). Por qué formar competencias informacionales y digitales en educación superior. En: <https://www.learntechlib.org/p/149479/>
- Arends, R. (2007). Aprender a enseñar. México, D.F: Mc Graw Hill.
- Arias, M.; Torres, T.; Yáñez, J.C. (2014). El desarrollo de las competencias digitales en la educación superior. En: <https://core.ac.uk/download/pdf/38816764.pdf>.
- Batal, C. (1997). La gestión des ressources humaines dans le secteur public. l'analyse des métiers, des emplois et des compétences. Paris: Les Editions de l'organisation.
- Bellier, S. (dir) (2000). Les compétences en action, Paris: Liaisons.
- Benedicto XVI (2009). Caritas in Veritate. Santiago: PUC.
- Biddle, B.; Good, Th.; Goodson, I. (2000). La enseñanza y los profesores II. La enseñanza y sus contextos. Barcelona: Paidós.
- BLAS, F. (2007). Competencias profesionales en la formación profesional. Madrid: Alianza.
- Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. Madrid: UNESCO-Santillana.
- Gabdrakhmanova, R. G., Kalimullina, G. I., & Ignatovich, V. G. (2016). "Professional pedagogical education quality management". En Mathematics Education, 11(1), pp. 103-112.
- OECD (2019). Estrategia de competencias de la OCDE 2019. Competencias para construir un mundo mejor. En: https://read.oecd-ilibrary.org/education/estrategia-de-competencias-de-la-ocde-2019_e3527cfb-es#page13
- Scharager, J. (2017). Nuevos actores en un nuevo escenario: la profesionalización de la gestión de la calidad académica en Chile, 1990-2015. Tesis doctoral, Universidad de Chile (2017-02-28).
- Rychen, D.S.; Hersh, L. (2008) (edit.). Definir y seleccionar las competencias fundamentales para la vida. México: Fondo de Cultura Económica.
- Silva, J.; Maturana, D. (2017). Una propuesta de modelo para introducir metodologías activas en educación superior. En: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S166526732017000100117&lng=es&tlng=es.
- Silva Henríquez, R. (1971). La Universidad católica: su razón de ser. Intervención en el claustro pleno de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago: PUC.

- Tardif, J. (2008). Desarrollo de un programa por competencias: de la intención a su implementación. En: Revista de Currículum y Formación de Profesorado, vol. 12, núm. 3, 2008, pp. 1-16. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56712875003>.
- UNESCO (2005). La conceptualización de la UNESCO sobre calidad: un marco para el entendimiento, el monitoreo, y la mejora de la calidad educativa. En: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/COPs/Pages_documents/Resource_Packs/TTCD/sitemap/resources/1_1_3_P_SPA.pdf
- Zabala, A.; Arnau, L. (2007). Cómo aprender y enseñar competencias. Barcelona: Graó.”

SEGUNDO: La Vicerrectoría Académica y la Secretaría General adoptarán las medidas necesarias para la correcta ejecución y difusión de la presente Resolución.

ANÓTESE, TÓMESE CONOCIMIENTO, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



V° B° Secretario General
LJL/vschg

Distribución generalizada



DR. GALVARINO JOFRE ARAYA sdb.
Rector



Universidad
Católica

**Silva
Henríquez**

Casa Central
General Jofré 462, Santiago
Teléfono: (56-2) 24601100

Edificio Carmen
Carmen 350, Santiago
Teléfono: (56-2) 24778100

Casona San Isidro
San Isidro 560, Santiago
Teléfono: (56-2) 22226074

Campus Lo Cañas
Lo Cañas 3636, La Florida
Teléfono: (56-2) 22854911

www.ucsh.cl